



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PETRA

20729 *Aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de las tasas por recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos*

En la sesión del Pleno del Ayuntamiento de día 22 de octubre de 2012, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales Reguladoras de las Tasas de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

Queda expuesto al público dicho acuerdo y el expediente instruido hasta el momento, por un plazo de 30 días, a partir de la publicación de este edicto, en el BOIB.

De no producirse ninguna reclamación o alegación, se considerará aprobado definitivamente.

Petra, 23 de octubre de 2012.

La Alcaldesa.

Caterina Mas Bennasar.

